

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN MÁLAGA POR LA QUE SE RESUELVE PARA EL EJERCICIO 2020, EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES, DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS ADICCIONES “CIUDADES ANTE LAS DROGAS”, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 17 DE AGOSTO DE 2020, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 17 de agosto de 2020, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de adicciones, en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias, Servicio Andaluz de Salud, para el ejercicio 2020, entre las que figura la siguiente Línea de subvención: Línea 2 Subvenciones en materia de drogodependencia y adicciones dirigida a entidades locales destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones “Ciudades ante las drogas”, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en el ámbito de competencia de la Consejería de Salud y Familias, Servicio Andaluz de Salud. (BOJA núm. 130 de 8 de junio de 2020).

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 14 de septiembre de 2020, se realizó el correspondiente trámite de subsanación el 23 de septiembre de 2020, publicado en la página web de la Consejería de Salud y Familias. No constan solicitudes presentadas fuera de plazo, ni entidades que no cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras. Así mismo, las entidades subsanaron las deficiencias notificadas mediante el referido requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Evaluación efectuó la correspondiente valoración previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería de Salud y Familias.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las entidades interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución de fecha 4 de noviembre de 2020.



C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPJKG AUZPH2RQSM8R2JL8MTHB2C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPJKG AUZPH2RQSM8R2JL8MTHB2C	PÁGINA	1/13

QUINTO.- Formulada propuesta definitiva de resolución, ésta se presenta ante la Intervención Delegada de la Consejería de Salud y Familias, junto con los certificados correspondientes a cada una de las entidades privadas propuestas como beneficiarias y del resto de la documentación preceptiva.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 10.p) del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye las competencias sobre el desarrollo y coordinación de las políticas activas en materia de prevención, asistencia, tratamiento y reinserción de las personas en situación de drogodependencia y adicciones a la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios de la Consejería de Salud y Familias.

SEGUNDO.- El Delegado Territorial de Salud y Familias en Málaga es competente para resolver la concesión de esta línea de subvenciones, por delegación del Consejero de Salud y Familias en virtud de lo acordado en la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en relación con el artículo 115.1 del Decreto Legislativo, 1/2010, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- El artículo 28 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 19 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de relación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Efectuada dicha valoración, tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

PRIMERO.- **Conceder** las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias, a entidades locales, destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones “Ciudades ante las drogas” (línea 2), ubicadas en el territorio de la provincia de Málaga, imputándose el total del gasto al ejercicio 2020, por una cuantía total máxima y con cargo al crédito presupuestario siguiente:



C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPJKGZPH2RQSM8R2JL8MTHB2C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPJKGZPH2RQSM8R2JL8MTHB2C	PÁGINA	2/13

LÍNEA 2 PREVENCIÓN COMUNITARIA		
Ámbito Territorial	Importe	Partidas Presupuestarias
MÁLAGA	60.806,91 €	1500010000 G/31B/ 46201 / 29 01
MÁLAGA	139.571,35 €	1500180000 G/31B/ 46200 / 29 S0066

El importe de 200.378,26 € se distribuirá entre las entidades beneficiarias relacionadas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. Para cada entidad se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, puntuación obtenida, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio y final del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el anexo de esta resolución.

La forma de justificación se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 26.f) 1º o 26.f)2º de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria y 27.2.a). 1ª de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar cualquier concepto subvencionable hasta el 20% de cada concepto subvencionable previsto en el presupuesto aceptado.

Las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Las solicitudes de las entidades no incluidas en el anexo han sido desestimadas.

SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se publique en la web de la Consejería de Salud y Familias durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la mencionada Orden de 20 de diciembre de 2019.



C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPJKG AUZPH2RQSM8R2JL8MTHB2C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPJKG AUZPH2RQSM8R2JL8MTHB2C	PÁGINA	3/13

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Málaga, a la fecha de la firma

EL CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS
EL DELEGADO TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN MÁLAGA
P.D Orden de 1 de julio de 2020

Fdo. Carlos Bautista Ojeda



C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPJGGAUZPH2RQSM8R2JL8MTHB2C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPJGGAUZPH2RQSM8R2JL8MTHB2C	PÁGINA	4/13
			

PROVINCIA DE MÁLAGA

ANEXO

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

CIF Entidad Solicitante: P2902500D

Expediente: 2020-MA-L2-018

Puntuación: 94,35

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2020

Importe Solicitado: 18.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 37.665,00 Euros

Importe Concedido: 17.041,39 Euros

Porcentaje de Financiación: 45,24 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2020 – 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 5.171,38 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 11.870,01 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE RONDA

CIF Entidad Solicitante: P2908400A

Expediente: 2020-MA-L2-012

Puntuación: 87,75

Objeto/Actividad subvencionable: CIUDADES ANTE LAS DROGAS

Importe Solicitado: 13.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 23.247,82 Euros

Importe Concedido: 11.623,91 Euros

Porcentaje de Financiación: 50,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 30/12/2020 – 30/08/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 3.527,40 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 8.096,51 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA

CIF Entidad Solicitante: P2909400J

Expediente: 2020-MA-L2-013

Puntuación: 87,55

Objeto/Actividad subvencionable: VÉLEZ-MÁLAGA ANTE LAS DROGAS 2020



C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPJKGZPH2RQSM8R2JL8MTHB2C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPJKGZPH2RQSM8R2JL8MTHB2C	PÁGINA	5/13



Importe Solicitado: 3.000,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 6.000,00 Euros
 Importe Concedido: 2.682,44 Euros
 Porcentaje de Financiación: 44,71 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de ejecución: 01/09/2020 – 31/12/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 814,01 Euros
 1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 1.868,43 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

CIF Entidad Solicitante: P2905100J
 Expediente: 2020-MA-L2-006
 Puntuación: 86,40
 Objeto/Actividad subvencionable: ESTEPONA "CIUDAD ANTE LAS DROGAS 2020"
 Importe Solicitado: 15.000,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 26.824,40 Euros
 Importe Concedido: 13.412,20 Euros
 Porcentaje de Financiación: 50,00 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de ejecución: 01/01/2020 – 31/12/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 4.070,07 Euros
 1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 9.342,13 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORROX

CIF Entidad Solicitante: P2909100F
 Expediente: 2020-MA-L2-015
 Puntuación: 85,75
 Objeto/Actividad subvencionable: TORROX ANTE LAS DROGAS 2020
 Importe Solicitado: 14.576,95 Euros
 Presupuesto Aceptado: 26.721,11 Euros
 Importe Concedido: 13.033,93 Euros
 Porcentaje de Financiación: 48,78 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de ejecución: 01/12/2020 - 30/11/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 3.955,28 Euros
 1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 9.078,65 Euros



C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
 Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPJKGAUZPH2RQSM8R2JL8MTHB2C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPJKGAUZPH2RQSM8R2JL8MTHB2C	PÁGINA	6/13

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

CIF Entidad Solicitante: P2905400D

Expediente: 2020-MA-L2-008

Puntuación: 84,75

Objeto/Actividad subvencionable: FUENGIROLA ANTE LAS DROGAS

Importe Solicitado: 10.700,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 21.400,00 Euros

Importe Concedido: 9.004,58 Euros

Porcentaje de Financiación: 42,08 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2020 – 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 2.732,54 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 6.272,04 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: CONSORCIO MONTES – ALTA AXARQUÍA

CIF Entidad Solicitante: P7903901B

Expediente: 2020-MA-L2-022

Puntuación: 82,75

Objeto/Actividad subvencionable: CONSORCIO MONTES ALTA AXARQUÍA ANTE LAS DROGAS 2020

Importe Solicitado: 11.541,08 Euros

Presupuesto Aceptado: 19.424,78 Euros

Importe Concedido: 9.712,39 Euros

Porcentaje de Financiación: 50,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 28/12/2020 – 29/05/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 2.947,33 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 6.765,06 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

CIF Entidad Solicitante: P2906900B

Expediente: 2020-MA-L2-020

Puntuación: 82,00

Objeto/Actividad subvencionable: CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2020 MARBELLA

Importe Solicitado: 14.400,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 28.800,00 Euros

Importe Concedido: 12.118,32 Euros

Porcentaje de Financiación: 42,08 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2020 – 31/12/2020



C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPJGGAUZPH2RQSM8R2JL8MTHB2C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPJGGAUZPH2RQSM8R2JL8MTHB2C	PÁGINA	7/13



Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 3.677,43 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 8.440,89 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO

CIF Entidad Solicitante: P2900500F

Expediente: 2020-MA-L2-014

Puntuación: 81,25

Objeto/Actividad subvencionable: ALGARROBO ANTE LAS DROGAS 2020

Importe Solicitado: 11.491,74 Euros

Presupuesto Aceptado: 25.537,20 Euros

Importe Concedido: 9.670,87 Euros

Porcentaje de Financiación: 37,87 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/12/2020 – 30/11/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 2.934,73 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 6.736,14 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MIJAS

CIF Entidad Solicitante: P2907000J

Expediente: 2020-MA-L2-011

Puntuación: 80,75

Objeto/Actividad subvencionable: MIJAS ANTE LAS DROGAS

Importe Solicitado: 21.028,37 Euros

Presupuesto Aceptado: 35.392,84 Euros

Importe Concedido: 17.696,42 Euros

Porcentaje de Financiación: 50,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2020 – 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 5.370,17 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 12.326,25 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE NERJA

CIF Entidad Solicitante: P2907500I

Expediente: 2020-MA-L2-019

Puntuación: 80,75

Objeto/Actividad subvencionable: NERJA ANTE LAS DROGAS 2020

Importe Solicitado: 15.020,24 Euros

Presupuesto Aceptado: 30.915,25 Euros



C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPJKGAUZPH2RQSM8R2JL8MTHB2C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPJKGAUZPH2RQSM8R2JL8MTHB2C	PÁGINA	8/13



Importe Concedido: 12.640,28 Euros
 Porcentaje de Financiación: 40,89 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de ejecución: 15/12/2020 – 14/12/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 3.835,83 Euros
 1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 8.804,45 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA
 CIF Entidad Solicitante: P2908200E
 Expediente: 2020-MA-L2-021
 Puntuación: 78,50
 Objeto/Actividad subvencionable: CIUDADES ANTE LAS DROGAS RINCÓN DE LA VICTORIA 2020
 Importe Solicitado: 18.025,30 Euros
 Presupuesto Aceptado: 34.221,11 Euros
 Importe Concedido: 14.221,11 Euros
 Porcentaje de Financiación: 41,56 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de ejecución: 01/10/2020 – 30/04/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 4.315,55 Euros
 1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 9.905,56 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA
 CIF Entidad Solicitante: P2903800G
 Expediente: 2020-MA-L2-016
 Puntuación: 76,10
 Objeto/Actividad subvencionable: CÁRTAMA ANTE LAS DROGAS 2020
 Importe Solicitado: 11.953,22 Euros
 Presupuesto Aceptado: 19.245,98 Euros
 Importe Concedido: 9.430,53 Euros
 Porcentaje de Financiación: 49,00 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de ejecución: 16/12/2020 – 30/06/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 2.861,79 Euros
 1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 6.568,74 Euros



C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
 Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPJKGZPH2RQSM8R2JL8MTHB2C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPJKGZPH2RQSM8R2JL8MTHB2C	PÁGINA	9/13

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO
 CIF Entidad Solicitante: P2909700C
 Expediente: 2020-MA-L2-007
 Puntuación: 72,75
 Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA PREVENCIÓN COMUNITARIO ¡SÉ TU MISMO!
 Importe Solicitado: 3.330,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 4.904,14 Euros
 Importe Concedido: 2.452,07 Euros
 Porcentaje de Financiación: 50,00 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de ejecución: 01/12/2020 – 30/09/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 744,11 Euros
 1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 1.707,96 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PIZARRA
 CIF Entidad Solicitante: P2908000I
 Expediente: 2020-MA-L2-003
 Puntuación: 71,35
 Objeto/Actividad subvencionable: PIZARRA ANTE LAS DROGAS 2020
 Importe Solicitado: 6.570,40 Euros
 Presupuesto Aceptado: 9.676,30 Euros
 Importe Concedido: 4.838,15 Euros
 Porcentaje de Financiación: 50,00 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de ejecución: 01/01/2020 – 31/12/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.468,19 Euros
 1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 3.369,96 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA
 CIF Entidad Solicitante: P2900100E
 Expediente: 2020-MA-L2-004
 Puntuación: 71,25
 Objeto/Actividad subvencionable: ALAMEDA ANTE LAS DROGAS 2020
 Importe Solicitado: 4.870,85 Euros
 Presupuesto Aceptado: 7.173,36 Euros
 Importe Concedido: 3.586,68 Euros
 Porcentaje de Financiación: 50,00 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de ejecución: 01/12/2020 – 31/08/2021



C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
 Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPJKGAUZH2RQSM8R2JL8MTHB2C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPJKGAUZH2RQSM8R2JL8MTHB2C	PÁGINA	10/13

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.088,42 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 2.498,26 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ISTÁN

CIF Entidad Solicitante: P2906100I

Expediente: 2020-MA-L2-010

Puntuación: 71,00

Objeto/Actividad subvencionable: ISTÁN ANTE LAS DROGAS 2020

Importe Solicitado: 3.696,15 Euros

Presupuesto Aceptado: 5.443,36 Euros

Importe Concedido: 2.721,68 Euros

Porcentaje de Financiación: 50,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 26/10/2020 – 25/01/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 825,92 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 1.895,76 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIDAS

CIF Entidad Solicitante: P2909500G

Expediente: 2020-MA-L2-017

Puntuación: 70,25

Objeto/Actividad subvencionable: VILLANUEVA DE ALGAIDAS ANTE LAS DROGAS, ANUALIDAD 2020

Importe Solicitado: 2.453,20 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.706,43 Euros

Importe Concedido: 1.806,43 Euros

Porcentaje de Financiación: 48,74 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 15/05/2020 – 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 548,18 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 1.258,25 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO

CIF Entidad Solicitante: P2909600E

Expediente: 2020-MA-L2-023

Puntuación: 69,75

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2020

Importe Solicitado: 2.500,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.500,00 Euros



C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPJKGAUZPH2RQSM8R2JL8MTHB2C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPJKGAUZPH2RQSM8R2JL8MTHB2C	PÁGINA	11/13



Importe Concedido: 1.709,40 Euros
 Porcentaje de Financiación: 48,84 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de ejecución: 01/12/2020 – 31/03/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 518,74 Euros
 1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 1.190,66 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CASARES
 CIF Entidad Solicitante: P2904100A
 Expediente: 2020-MA-L2-002
 Puntuación: 68,75
 Objeto/Actividad subvencionable: CASARES VALE MÁS. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS.
 Importe Solicitado: 5.320,65 Euros
 Presupuesto Aceptado: 7.276,08 Euros
 Importe Concedido: 3.638,04 Euros
 Porcentaje de Financiación: 50,00 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de ejecución: 01/01/2020 – 31/12/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 1.104,00 Euros
 1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 2.534,04 Euros

21. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE COÍN
 CIF Entidad Solicitante: P2904200I
 Expediente: 2020-MA-L2-009
 Puntuación: 67,25
 Objeto/Actividad subvencionable: COÍN ANTE LAS DROGAS 2020
 Importe Solicitado: 11.955,80 Euros
 Presupuesto Aceptado: 23.911,60 Euros
 Importe Concedido: 8.174,89 Euros
 Porcentaje de Financiación: 34,19 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de ejecución: 01/01/2020 – 31/12/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1500010000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 2.480,76 Euros
 1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 5.694,13 Euros



C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
 Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPJKGZPH2RQSM8R2JL8MTHB2C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPJKGZPH2RQSM8R2JL8MTHB2C	PÁGINA	12/13

22. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MANILVA

CIF Entidad Solicitante: P2906800D

Expediente: 2020-MA-L2-001

Puntuación: 66,75

Objeto/Actividad subvencionable: MANILVA SIN DROGAS 2020. PROGRAMA DE PREVENCIÓN.

Importe Solicitado: 10.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 13.920,00 Euros

Importe Concedido: 6.837,59 Euros

Porcentaje de Financiación: 49,12 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/12/2020 – 30/11/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 2.074,94 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 4.762,65 Euros

23. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

CIF Entidad Solicitante: P2900800J

Expediente: 2020-MA-L2-005

Puntuación: 66,00

Objeto/Actividad subvencionable: ALHAURÍN ANTE LAS DROGAS 2020

Importe Solicitado: 18.025,30 Euros

Presupuesto Aceptado: 24.649,92 Euros

Importe Concedido: 12.324,96 Euros

Porcentaje de Financiación: 50,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2020 – 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500010000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2020 por importe de 3.740,14 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2020 por importe de 8.584,82 Euros



C/. Córdoba, n.º 4. 29001 – Málaga
Teléfono 95 103 98 00. Fax 95 103 99 30

Código Seguro de Verificación: VH5DPJKGAUZPH2RQSM8R2JL8MTHB2C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	17/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPJKGAUZPH2RQSM8R2JL8MTHB2C	PÁGINA	13/13